

**ACTA RESOLUTIVA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007-2021  
27 DE ABRIL DEL 2021**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil veintiuno, a las catorce horas, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Representante de los Profesores; Ing. Charles Viscarra Armijos, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Lic. Lucy Pazmiño Calero, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas Abg. Enrique García Alarcón, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Lic. Mery Rea Guamán, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Ing. Mónica Bonilla, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Hugo Núñez, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Arq. César Pazmiño, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo, Msc, Decano de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Diana Chuya, Representante estudiantil; Sr. Iván Chochos, en representación de la Srta. Nayelhi Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores; Dr. Diego Viteri, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Lic. Juan Eloy Bonilla, presidente de la Asociación de Profesores; Ing. Joffre García, Presidente Asociación de Empleados

Ausentes: Ing. David Silva García, Msc, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; justifica por encontrarse en prácticas de campo; Srta. Yadira Guingla, presidente FEUE, Bolívar; Sr. Geovanny Aguaguiña, Secretario General del Sindicato de Trabajadores; por encontrarse en calamidad doméstica.

**DR. ARTURO ROJAS**, un saludo cordial a todos los compañeros, a espera que se encuentre bien de salud, constatado el quórum, solicito por secretaria se de lectura al orden del día de la convocatoria.

Por secretaria se procede a dar lectura al orden del día la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación de Actas de las sesiones extraordinarias 006 de fecha 8 de abril del 2021.

2. Análisis y Resolución del Reglamento del Programa de Profesionalización por Validación de Conocimientos y Trayectorias Profesionales de la Universidad Estatal de Bolívar.
3. Análisis y Resolución del Reglamento para la Concesión de Aval Académico y/o Científico de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución de la Propuesta de Remuneración mensual de \$. 640,00 para las nuevas cohortes en las Actividades de Tutoría del Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**DR. ARTURO ROJAS**, puesto en conocimiento el orden del día y al no existir observaciones, solicito por secretaria dar lectura al primer punto.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO:** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria Nro. 006 de fecha 8 de abril del 2021.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros como ustedes conocen si existe alguna observación o rectificación en el acta, lo podemos hacer en este momento, caso contrario se lo puede remitir al correo electrónico; al no existir sugerencias u observaciones queda aprobado por unanimidad el acta, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 007 – 2021 – 035**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 006 DEL 8 DE ABRIL DEL 2021”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** Análisis y Resolución del Reglamento del Programa de Profesionalización por Validación de Conocimientos y Trayectorias Profesionales de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros este reglamento o normativa que se va a implementar dará las explicaciones necesarias la Dra. Silvia Pacheco.



**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros es un Reglamento que como Universidad nos va a permitir accionar de manera legal los procesos para cumplir esta necesidad de nuestros pueblos y comunidades que corresponden al Ecuador, esta es una necesidad que nace en los profesionales del área de Educación Bilingüe, puesto que estos compañeros a pesar de que ejercen su profesión por muchos años no han podido tener su título, sin embargo el Consejo de Educación Superior, a través de la SENESCYT, tienen un Reglamento que nos ampara a la Universidad gestionar este proceso que se trabaja en base a los lineamientos de profesionalización de las SENESCYT, con todos los argumentos legales, se ha revisado, analizado, hemos propuesto este reglamento que

vamos a implementar cualquier programa de profesionalización para las carreras de la Universidad, que se realizará a través de la homologación en el caso de estudiantes de Institutos Técnicos o Tecnológicos o en caso de Profesores que no tienen el Título, la ley permite que se valide los cuatro primeros periodos académicos por su experiencia profesional, la excepcionalidad se dará en el caso de bachilleres que tienen experiencia profesional como Docentes. Se aplicará los requisitos y demás documentación lo que se encuentran dentro del Reglamento.

**DR. HUGO NÚÑEZ**, compañeros esta normativa que se está presentando desde el Vicerrectorado Académico aspira a atender un gran sector de la población ecuatoriana, hemos mantenido conversaciones con el Dr. Fernando Yáñez y con organizaciones de la etnia indígena y que demandan que nuestra Universidad les brinde esa apertura para tener la continuidad de sus estudios y en otros casos la profesionalización, como Facultad esperamos que este documento sea aprobado para dar respuesta a muchos sectores.

**ING. SONIA SALAZAR**, felicitar por esta normativa que era necesario para la Universidad y las Facultades para que a través del artículo 99 del Reglamento de Régimen Académico del 2020, donde permite realizar este beneficio para muchas personas que se merecen tener esta oportunidad, por lo que solicitaría a este Honorable Consejo se apruebe este reglamento.

**DR. HENRY VALLEJO**, compañeros de igual manera me sumo a las felicitaciones del trabajo realizado, es importante que la Universidad empiece a dar soluciones urgentes a este tipo de necesidades de muchos profesionales que no están debidamente titulados.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, felicito por el documento ya que se está dando una oportunidad para cumplir con una aspiración de personas que necesitan optar por un título profesional, sería conveniente que desde cada carrera de las Facultad se realicen los estudios de homologación y convalidación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros es importante recoger los criterios que se realizan; y, una vez que ha sido analizado, discutido y modificado el documento, solicito la aprobación; al no existir más observaciones queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dará lectura a la resolución.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 007 – 2021 – 036**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**TERCER PUNTO:** Análisis y Resolución del Reglamento para la Concesión de Aval Académico y/o Científico de la Universidad Estatal de Bolívar.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros son documentos necesarios para operativizar, el aval académico y/o científico es uno de los requisitos que estamos implementando por cuanto las universidades estamos en una competitividad sana, y en función de ello ofertar programas que se pueden exteriorizar a través de vínculos con otros actores que solicitan el requerimiento de la Universidad, por lo que es necesario constar con este instrumento y la normativa que se requiere para no cometer ninguna inobservancia cuando se requiere este aval, debo hacerles conocer que hemos tenido propuestas a nivel internacional. Este reglamento se encuentra estructurado por capítulos, es un documento detallado e inclusive para el uso y prohibición de la marca y logo institucional.

**DRA. SILVIA PACHECO**, compañeros es importante que vayamos trabajando de manera articulada y legal que son de importancia para otorgar o negar avales, apoyo la aprobación de este documento que va a ser en beneficio para la institución.

**ING. HENRY VALLEJO**, compañeros es importante que se regule porque ha sido un inconveniente desde hace tiempo atrás que la Universidad aparentemente aparece como auspiciadora de eventos, cursos y demás en los que no ha estado involucrado, además se aprobó emblemas, logos y demás de institución que debería estar regulada como indica el Reglamento, por lo que apoyo su aprobación.

**SR. IVÁN CHOCHOS**, se debe regular el uso de la marca y logo de la Universidad, inclusive estudiantes deben conocer quienes pueden utilizar, ya que hoy en día todos los estudiantes utilizamos, por lo que apoyo la aprobación.

**ING. SONIA SALAZAR**, felicita por este documento ya que vamos a contar con una autorización para hacer uso del nombre y la marca, por lo que solicito sea aprobado.



**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, compañeros me uno a las felicitaciones ya era hora de que exista un documento que regule el uso del nombre de la Universidad y de la marca, ya que anteriormente la utilizaban sin haber autorización, y con los cambios realizados, apoyo por la aprobación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros una vez revisado y analizado el documento que nos permitirá mantener un control con el uso de la marca y el nombre de la Universidad, y al no existir más sugerencias, pongo en consideración para la aprobación; gracias compañeros queda aprobado por unanimidad, por lo que solicito por secretaria dar lectura a la resolución.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

**RCU - 007 – 2021 – 037**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE AVAL ACADÉMICO Y/O CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.**

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO:** Análisis y Resolución de la propuesta de Remuneración Mensual de \$. 640,00 dólares para las nuevas cohortes en las Actividades de Tutoría del Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros para conocimiento de ustedes, este es un proceso que se ha venido tratando desde la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería, Consejo Universitario aprobó anteriormente un valor más elevado, para las tutoras del Internado Rotativo, eso se realizó cuando contábamos con mejores posibilidades económicas, no obstante, las condiciones de nuestra Universidad son críticas y no tenemos suficientes recursos para seguir cancelando el valor de \$. 838,00, es así que desde el Consejo Directivo de la Facultad de Salud se sugiere el valor de \$. 640,00, el Arq. César Pazmiño, nos dará las explicaciones del caso.

**ARQ. CÉSAR PAZMIÑO**, compañeros la necesidad de normar el pago de las Tutoras desde que iniciamos los problemas económicos que tiene la Universidad ecuatoriana, con esos pagos se iría trabajando en el Internado Rotativo de la Carrera de Enfermería, en las nuevas cohortes de este año, los estudiantes ya se encuentran en sus lugares que se les ha asignado en las unidades de salud, es necesario la aprobación en la máxima instancia como es Consejo Universitario, ya que fue analizado en Consejo Directivo y Comisión Administrativa.

**LIC. MERY REA**, para hacerles conocer compañeros, los estudiantes que realizan las prácticas son alumnos regulares de la Universidad y es por ello que es necesario se pague con su debida oportunidad los valores que les corresponda a las compañeras Tutoras, apoyo con lo solicitado.

**ING. HENRY VALLEJO**, compañeros como todos conocemos la crisis económica del país y de las Universidades nos ha afectado a todos y es por ello que tenemos que tomar las mejores decisiones en bien de la Universidad y de los estudiantes, con los argumentos que ya hemos escuchado de mi parte apoyo la propuesta presentada.

**ABG. ENRIQUE GARCÍA**, es pertinente la aprobación de este punto ya que tiene afectación presupuestaria y por estar dentro de nuestra competencia, apoyo para la aprobación.

**DR. ARTURO ROJAS**, compañeros se ha procedido a analizar y con las sugerencias realizadas solicito la aprobación de este punto, al no existir observaciones queda aprobado por unanimidad.

Por secretaria se procede a dar lectura de la resolución.

**RCU - 007 – 2021 – 038**

### CONSEJO UNIVERSITARIO


**RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE REMUNERACIÓN MENSUAL DE \$. 640,00 (SEISCIENTOS CUARENTA DÓLARES) PARA LAS NUEVAS COHORTES EN LAS ACTIVIDADES DE TUTORÍA DEL INTERNADO ROTATIVO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO”.**

**DR. ARTURO ROJAS**, una vez que se ha concluido los puntos del orden del día, agradezco por su participación activa en esta sesión, la misma que se van cumpliendo con las expectativas para la institución, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión extraordinaria de manera virtual vía zoom, siendo las (18h30) para certificar lo actuado se firma

  
**DR. C. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ**  
RECTOR UNIVERSIDAD



  
**ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
SECRETARIA GENERAL

